



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0625**
NEUQUEN, **04 SEP 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 5124-M-2015 de la Dirección de Mayordomía- Secretaría de Gobierno y la Nota S/N° de fecha 04 de Agosto de 2015 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Secretario de Gobierno, solicita el pago de la factura Tipo B N° 0001-00000311 por \$ 253.440.00, de la firma "Cooperativa de Trabajo Las emprendedoras LTDA.", por la prestación del servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias de la Municipalidad de Neuquén, durante el mes de Junio de 2015;

Que habiéndose agotado el saldo de la orden de compra N° 129/15 se requirió a la Cooperativa que continuo prestando el servicio en iguales condiciones;

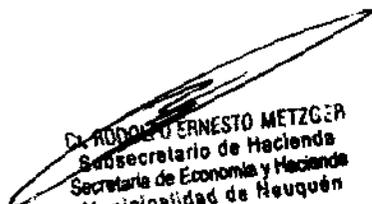
Que obra en el Expediente la certificación de horas por parte de la Dirección de Mayordomía;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Gobierno;

Que por Pase N° 918/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


CARLOS ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SECRETARIO DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000311 a favor de la firma "Cooperativa de Trabajo Las Emprendedoras LTDA.", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 253.440.00.-), por la prestación del servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias de la Municipalidad de Neuquén, durante el mes de Junio de 2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA- MONTEIRO



EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2043
Fecha 11 / 09 / 2015